



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

*"Daniel Gómez era uno de esos hombres imprescindibles,
de esos que luchan toda la vida.
Tipo honesto, solidario, leal, peronista de alma,
convencido de que la organización era más importante que los
hombres.*

*Recuerdo sus incansables arengas para que los docentes
trabajaran en la construcción de la CTA.*

*Enemigo absoluto del menemismo y del modelo económico del
ajuste...*

*Repetía siempre que a los conflictos había que saber entrar,
pero que también era necesario saber cómo salir"(...)*

Dr. Ariel Gallinger, ex asesor legal UnTER

Diario Río Negro - 05/ 05/ 2005 -

Daniel Alberto Gómez nació en la provincia de San Juan el 10 de febrero de 1942, trabajó como transportista en su tierna juventud, estudió magisterio y luego fue Maestro de profesión, trabajo que realizó por algunos años en escuelas rurales de El Bolsón y luego se trasladó a Cipolletti, donde se desempeñó como director de las Escuelas Primarias N° 165 del Barrio Santa Clara y N° 283 del Barrio 300 viviendas. Tiempo antes de jubilarse, fue Supervisor de Nivel Primario. Desde muy joven fue militante y dirigente, deportivo primero, de la juventud peronista, luego sindical y siempre político porque su frase preferida era: "Somos militantes de un proyecto político colectivo, nunca personal ni individual".

Para quienes compartieron la militancia en la UnTER y en la CTA, Daniel era el mejor compañero por:

-Su enorme sensibilidad y humanismo, poniendo siempre por delante las necesidades y los derechos de la niñez y la juventud. Nunca pudo ocultar el dolor y la bronca que le provocaban las injusticias sociales y las privaciones de las personas humildes.

- Su capacidad de dar un debate abierto y fraterno con quien fuera, más allá de las diferencias políticas dentro del campo popular.
- Su convicción inamovible e ineludible en la defensa de los derechos, de la igualdad y de los valores democráticos, siempre.
- Su enorme respeto por las decisiones democráticas en las organizaciones, en cualquier ámbito que fuera.
- Su lucidez para leer e interpretar la realidad socioeconómica y política y, para luchar por la justicia social en el contexto de un gobierno provincial y nacional caracterizado por sus políticas de ajuste,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- exclusión y amenazas permanentes a los dirigentes sociales.
- Su compromiso con un proyecto político sindical que se constituyera en espacio social de reivindicación de derechos pero también de construcción de una escuela pública y popular como proyecto político colectivo, capaz de enseñar, resistir y soñar frente a los embates permanentes del neoliberalismo.
 - Sus innumerables esfuerzos en todos los espacios de formación y debate por profundizar el compromiso social y político de los trabajadores de la educación, más allá de sus derechos y obligaciones profesionales.
 - Su definición lúcida y anticipada de la necesaria confluencia y articulación entre movimientos sociales y partidos políticos para construir legítima representatividad política y edificar poder popular frente al neoliberalismo.
 - Su claridad en la caracterización de cada etapa o coyuntura histórica insistiendo permanentemente en la necesidad de aportar desde la escuela pública a la realización de un proyecto de país nacional y popular que nos contenga a todos y todas, en el marco de la construcción de la Patria Grande.

Daniel Gómez entendió la política como la búsqueda del bien común de verdad, como un acto de entrega y compromiso permanente, por eso ocupó muchos puestos de lucha y compromiso, aunque nunca haya desempeñado un cargo rentado, viviendo toda su vida en la misma casa y de su sueldo de docente en actividad y luego como jubilado.

Comprometido en la defensa de los derechos humanos, la educación pública, y en la lucha por mejorar las condiciones de vida de lxs trabajadorxs de la educación y de la clase trabajadora en su conjunto, tanto ocupada como desocupada, precarizada o jubilada.

El Maestro Daniel Gómez tuvo una larga actuación en la vida sindical de la provincia, enrolado en la lista Celeste de la militancia gremial docente. Fue en tres ocasiones consecutivas Secretario General de la UNTER (entre 1992 y 2001).

Fue cofundador del Congreso de los Trabajadores Argentinos de Río Negro y Neuquén. Y una vez constituida la Central de Trabajadorxs de la Argentina y definida su base territorial en cada provincia, fundó la CTA Río Negro de la cual fue Secretario General hasta el instante de su muerte.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Comenzó a militar en el gremio docente a finales de la última dictadura, siendo su principal reorganizador en Cipolletti durante las luchas del sector de los años 1981 y 1982. Además de ser el más importante dirigente sindical de la UnTER, integró la Junta Ejecutiva de CTERA como Secretario de Acción Social. A todos los cargos accedió por el voto de lxs trabajadorxs.

En el aspecto gremial se caracterizó por la férrea oposición a las políticas de ajuste sobre los trabajadores y las trabajadoras, e impulsó con convicción y firmeza la conquista del ámbito paritario para la discusión de las condiciones de trabajo de sus representados. La concreción de la paritaria docente en Río Negro y en el país es principalmente obra de su firme voluntad de impulsarla y darle forma tanto en la provincia como a nivel nacional.

Si consideramos que las palabras en general y los nombres en particular expresan una manera de concebir la vida y definen el posicionamiento e implican un determinado accionar ante la realidad social, estaremos de acuerdo que no es lo mismo designar a quienes ejercen la docencia como "trabajadorxs de la educación", que como "docentes". Ser trabajadora o trabajador, concebirse como tal, va más allá de ser un/a profesional o especialista en una determinada materia. Daniel, como buen trabajador de "la tiza y el pizarrón", tenía muy claro la historia, el peso y la significación de las palabras, en particular la palabra "trabajador/trabajadora" y es por eso que discutió en cada foro, reunión o debate, sobre todo con los funcionarios gubernamentales, que los y las docentes son parte de la clase trabajadora y de esa manera había que nombrarlxs. Coherente con esta idea, integró la Conducción de la CGT de Río Negro ejerciendo el cargo de Secretario Gremial y desde allí trabajó por fortalecer el vínculo entre lxs trabajadorxs de la educación con toda la clase trabajadora y viceversa. Fue en esas circunstancias que se produjo un hecho inédito en la historia de la UnTER cuando el Secretario General de la CGT Río Negro de ese momento, el obrero de la fruta Bernardo Aliaga, participó de un Congreso del sindicato docente realizado en Cipolletti, exponiendo ante los y las congresales de toda la Provincia sobre la necesidad de unidad de todxs lxs trabajadorxs.

En 1994 se realizó la recordada Marcha Federal. Desde todo el país se movilizaron miles de trabajadores y trabajadoras hacia la Plaza de Mayo para expresar su rechazo a los efectos de las políticas neoliberales aplicadas por el menemismo. Desde la Patagonia partió un importante grupo de militantes sociales y sindicales agrupados en la CTA. Ese día, ante una Plaza de Mayo desbordada de trabajadores y trabajadoras de toda la Patria,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

el compañero Daniel Gómez habló en representación de la Patagonia.

Momentos antes de pronunciar su discurso, Daniel fue entrevistado por periodistas y ante ellos manifestó *"...es el sentido de protestar y de decir que hay un pueblo que cree en otro país, un pueblo que no cree en esta política de exclusión social, de entrega del patrimonio nacional, de la privatización de la educación a grupos reducidos en un país achicado y en este momento arrasado por esta política económica, creemos que esa es la síntesis de lo que va a ser la Plaza de Mayo que pensamos va a ser recuperada por los trabajadores y los sectores que se ven castigados por esta política económica."*

Fuente:

<https://www.youtube.com/watch?v=aKHwTcrxSwI>

En abril de 1997 fue uno de los principales gestores e impulsores de la Carpa Blanca docente, definida en un plenario nacional de CTERA realizado en Viedma, como forma de resistencia a las políticas de hambre y exclusión que el neoliberalismo menemista imponía a la docencia de la mayoría de las provincias en duros conflictos casi permanentes, concretándose una nueva expresión de lucha nacional y unificada, como había sido la Marcha Blanca de 1988, de la que también fue impulsor y partícipe importante.

En los terribles años noventa fue pilar fundamental, poniendo la CTA como base en la organización de la clase trabajadora que había perdido el empleo y el salario. Viajó permanentemente por toda la provincia apoyando e instando a organizarse a quienes eran excluidos del trabajo y los derechos en Sierra Grande, en la línea Sur, el Alto Valle, el Valle Inferior y la zona Andina. En toda la Provincia los más excluidos y humildes lo reconocían como un gran compañero de sus luchas y resistencias.

Trabajó decididamente hasta lograr la creación de un departamento de Salud Laboral dentro del Consejo Provincial de Educación, consagrando los primeros acuerdos paritarios sobre condiciones dignas de trabajo para la docencia.

Bajo su mandato se logró completar la edificación de cada una de las sedes de la Unter, la compra de tres hoteles, uno en Bariloche, otro en Las Grutas y otro en General Roca, como así también la construcción de distintos centros recreativos en toda la provincia.

Como expresamos al comienzo, citando las palabras del Dr. Ariel Gallinger, Daniel fue *"un peronista de alma"* pero también de acción y comprometido con la política partidaria. Nunca ocultó su pertenencia al Partido Justicialista, tan es así que el año 1988 fue elegido



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Secretario General de la Unidad Básica de Cipolletti por el voto directo de los afiliados y afiliadas.

Sus compañeros y compañeras de la conducción cipoleña del sindicato, al despedir a Daniel manifestaron: *"Entendió la política como la búsqueda del bien común de verdad, como un acto de entrega y compromiso permanente, tanto que jamás ocupó cargo rentado de ningún tipo, pero sí muchos puestos de lucha y compromiso"*

Luchó y mantuvo vivas sus convicciones hasta el momento mismo de su muerte, bregando siempre por la unidad de la clase trabajadora. En marzo de 2005, tuvo su última aparición pública ya afectado por una enfermedad terminal, asistiendo a un Congreso de la UnTER en Cipolletti, donde quienes fueron sus Secretarios Generales y más de cien congresales de toda la provincia, con un cerrado aplauso le brindaron su reconocimiento. En sus últimos días pudo decir: *"no paran de llamarme de toda la provincia... algo bueno debo haber sembrado"*.

Falleció el 26 de abril de 2005, llevándose el recuerdo emotivo y el reconocimiento de de los trabajadores y trabajadoras, de los sectores más humildes de la sociedad, que lo tuvieron como un referente político, sindical y social verdaderamente comprometido con la justicia social y los derechos del pueblo.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Se instituye el 26 de abril de cada año como "Día del trabajador y la trabajadora de la educación de Río Negro", en homenaje al trabajador de la educación Daniel Alberto Gómez, Maestro de profesión, destacado dirigente sindical y social de una amplia trayectoria en defensa de la escuela pública, los derechos sociales y la plena vigencia de los derechos humanos.

Daniel Gómez ejerció como docente en El Bolsón y en Cipolletti, donde se desempeñó como maestro, Director y luego Supervisor de Nivel Primario. Fue elegido Secretario General de la UnTER por tres periodos consecutivos, integrante de la conducción de CTERA, Secretario Gremial de la CGT Río Negro, Secretario General de la CTA Río Negro y Secretario General de la Unidad Básica del Partido Justicialista Cipolletti.

Artículo 2°.- Durante la semana del 26 de abril de cada año se deben realizar actividades conmemorativas en los establecimientos educativos, con el objeto de fortalecer los principios político-educativos y los fines establecidos en la Ley Provincial F n° 4819 -Orgánica de Educación-.

Artículo 3°.- Se incluye en el Calendario Escolar, en todos los niveles educativos, el 26 de abril de cada año como el "Día del trabajador y la trabajadora de la educación de Río Negro".

Artículo 4°.- El Ministerio de Educación y Derechos Humanos es la autoridad de aplicación de la presente.

Artículo 5°.- De forma.